

Documentación y Coordinación de Proyectos Europeos: **oportunidades en H2020**

un servicio de evocas consulting que:

- ✓ promueve las oportunidades de cooperación de la Compañía con otras Empresas a nivel europeo
- ✓ impulsa el posicionamiento de la Compañía ante los diferentes agentes implicados
- ✓ permite optimizar los resultados

campaña 'proyectos europeos 2015'



Índice

- qué es Horizonte 2020
- líneas de actuación
- quién puede participar
- proyectos financiables
- financiación H2020
- el instrumento PYME
- ventajas de participar en H2020
- cómo participar en H2020
- apoyo financiero a la preparación de propuestas
- valor añadido de evocas consulting al proceso

qué es Horizonte 2020

Horizonte 2020 (H2020) es el ***Programa para la Investigación y la Innovación en la Unión Europea*** para el periodo 2014 – 2020:

- cuenta con un presupuesto total de **77.028 M€** para financiar iniciativas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación de claro valor añadido europeo
- su objetivo es apoyar la implementación de la Estrategia “Europa 2020” y la iniciativa emblemática de “Unión por la Innovación”, contribuyendo directamente a abordar los principales **retos de la sociedad**, a crear y mantener el **liderazgo industrial** en Europa, así como reforzar la **excelencia de la base científica**, esencial para la sostenibilidad, prosperidad y el bienestar de Europa a largo plazo

qué es Horizonte 2020

contribuye a abordar los principales **retos sociales**, promover el **liderazgo industrial** en Europa y reforzar la **excelencia de su base científica**

H2020 se centra en tres Pilares:

(datos en millones de euros)



Ciencia Excelente	reforzar la excelencia científica de la Unión a nivel mundial, principalmente mediante iniciativas de temática abierta y en general, en proyectos individuales	24.441
Liderazgo Industrial	acelerar el desarrollo de las tecnologías (tecnologías de la información y la comunicación (TIC), nanotecnología, materiales avanzados, biotecnología, fabricación y transformación avanzadas y tecnología espacial) para ayudar a las PYME innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo y para facilitar la financiación de riesgo en actividades de investigación e innovación en su llegada al mercado	17.016
Retos Sociales	aportar una respuesta directa a las prioridades políticas y los retos identificados en la estrategia Europa 2020, tales como la seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento, los métodos de producción respetuosos del medio ambiente y la gestión del territorio	29.679

qué es Horizonte 2020

y se completa con las siguientes acciones:

(datos en millones de euros)



Ciencia con y para la sociedad	462
Difundiendo la excelencia y ampliando la participación	816
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología	2.711
Acciones directas no nucleares del Centro Común de Investigación (JRC)	1.903

líneas de actuación

los tipos de acciones disponibles para cada área y línea de investigación (topic) se indican en los correspondientes programas de trabajo

topics



Ciencia Excelente

24.441

- | | |
|---|--------|
| 1. Consejo Europeo de Investigación (CEI) | 13.095 |
| 2. Tecnología Futuras y Emergentes (FET) | 2.696 |
| 3. Acciones Marie Skłodowska Curie | 6.162 |
| 4. Infraestructuras de Investigación | 2.488 |

Liderazgo Industrial

17.016

- | | |
|--|--------|
| 1. Liderazgo en tecnologías facilitadoras e industriales | 13.557 |
| 1.1 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) | 7.711 |
| 1.2 Nanotecnologías, 1.3 Materiales avanzados y 1.5 Fabricación y transformación avanzadas | 3.851 |
| 1.4 Biotecnología | 516 |
| 1.6 Espacio | 1.479 |
| 2. Acceso a la financiación de riesgo | 2.842 |
| 3. Innovación en las PYME | 616 |

líneas de actuación

topics



Retos Sociales

29.679

- | | |
|--|-------|
| 1. Salud, cambio demográfico y bienestar | 7.472 |
| 2. Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina, marítima y fluvial y bioeconomía | 3.851 |
| 3. Energía segura, limpia y eficiente | 5.931 |
| 4. Transporte inteligente, ecológico e integrado | 6.339 |
| 5. Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas | 3.081 |
| 6. Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas | 1.309 |
| 7. Sociedades seguras | 1.695 |

líneas de actuación

muchas de las líneas específicas de I+D+i (**topics**) de las convocatorias de H2020, especialmente en los Pilares **Liderazgo Industrial** y **Retos Sociales**, hacen referencia a los niveles de madurez (TRL) en los que se debe encuadrar la tecnología a considerar y desarrollar en el proyecto

Technology Readiness Levels – TRL



quién puede participar

cualquier **entidad jurídica** establecida en cualquier país de la Unión Europea, de un estado asociado a H2020 o de terceros países, tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, Administraciones Públicas o usuarios en general, etc., siempre y cuando se comprometa a:

- invertir el **tiempo** y los **recursos** necesarios para el correcto desarrollo del proyecto
- asumir y compartir con los socios del proyecto los **riesgos** derivados de la propia ejecución de las actividades
- **trabajar en equipo**, compartiendo conocimientos en un consorcio europeo (salvo para determinados proyectos en los que se puede participar de forma individual)
- **respetar las reglas** de participación establecidas por la Comisión Europea
- aceptar que el idioma de trabajo es el **inglés**

proyectos financiados

H2020 financia proyectos (en general en **colaboración transnacional**) en **todas las fases del proceso** que lleva de la **investigación al mercado**:

- actividades de investigación
- desarrollo tecnológico
- demostración e innovación (incluyendo innovación social y no tecnológica)
- actividades horizontales de apoyo a la investigación y la innovación

además, H2020 explora **nuevos instrumentos de financiación** tales como premios, acciones de compra pública innovadora o instrumentos financieros de capital y deuda, para maximizar las posibilidades de que los resultados de los proyectos lleguen exitosamente al mercado.

proyectos financiados

- los proyectos de investigación e innovación pueden ser de muy diversos tipos atendiendo a su alcance, volumen, gestión y razón de ser
- los tipos de proyecto serán específicos de cada convocatoria. La CE especificará para cada línea concreta de actuación (**topic**) incluida en la convocatoria correspondiente, el tipo de proyecto o acción que puede presentarse, así como el porcentaje de financiación que va a recibir

proyectos financiables

no todos los tipos de acciones tienen aplicación en todas las áreas de H2020

tipo de acción	área H2020
Acciones de Investigación e Innovación	Ciencia Excelente – FET, Infraestructuras de Investigación Liderazgo Industrial Retos Sociales Ciencia con y para la Sociedad
Acciones de Innovación (incluyendo el Fast Track to Innovation – FTI)	Liderazgo Industrial Retos Sociales
Acciones de coordinación y apoyo	Ciencia Excelente Liderazgo Industrial Retos Sociales Ciencia con y para la Sociedad Difundiendo la excelencia y ampliando la participación
Subvenciones del Consejo Europeo de Investigación (ERC)	Ciencia Excelente – ERC
Acciones Marie Skłodowska Curie	Ciencia Excelente – Marie Skłodowska Curie
Acciones de cofinanciación – COFUND	Ciencia Excelente – Marie Skłodowska Curie Liderazgo Industrial Retos Sociales
Instrumento PYME	Liderazgo Industrial – LEIT Retos Sociales
Premios	Liderazgo Industrial Retos Sociales
Financiación de riesgo	Liderazgo Industrial Retos Sociales

los programas de trabajo y cada una de las convocatorias de propuestas determinan qué tipos de acciones son aplicables en cada topic

proyectos financiados

en general, un proyecto de H2020 deberá:

- ✓ aportar **valor añadido a nivel europeo**, respondiendo a una necesidad existente en la Unión Europea
- ✓ ser de aplicación exclusivamente **civil** (no militar)
- ✓ desarrollarse, de forma general en **consorcio transnacional**, con la participación de al menos **3 entidades independientes entre sí de 3 Estados Miembros o Asociados**, aunque hay determinados tipos de proyectos en los que se puede participar de forma individual. En la práctica, los consorcios suelen contar con un número más elevado de socios, que varía según el tipo de proyecto y su alcance
- ✓ ajustarse a las **líneas específicas de investigación e innovación detalladas en los programas de trabajo y las convocatorias correspondientes**, que suelen incluir también recomendaciones de presupuesto, que puede variar entre 0.5 y varios millones de Euros, y de duración (en general entre 1 y 5 años)
- ✓ respetar los **principios éticos** y la **legislación nacional** de la Unión Europea e **internacional** aplicable

financiación H2020

la más alta intensidad de apoyo al riesgo

en H2020 se aplicará un **porcentaje único de financiación** según el tipo de proyecto mediante **reembolso de los costes subvencionables**, que incluyen los **costes directos** y una **tasa única del 25% para los costes indirectos**, igual para todas las entidades del mismo:

- **100%** del total de los **costes subvencionables** en los proyectos de **investigación y desarrollo** o las **acciones de coordinación y apoyo**
- **70%** en el caso de proyectos de **innovación** para las entidades con ánimo de lucro

en ambos casos, **tras la firma del contrato** del proyecto con la Comisión, parte de la contribución comunitaria al proyecto se **transfiere a los participantes por adelantado** para que prácticamente en toda la duración del proyecto tengan **cash-flow positivo** para acometer sus actividades

financiación H2020

otras formas de financiación

- como novedad en Horizonte 2020, se podrán adicionar hasta **8.000€ por investigador/año** en **entidades sin ánimo de lucro** como coste directo asociado al proyecto, siempre y cuando forme parte de la política habitual de remuneración de la entidad
- H2020 ofrece también **créditos, garantías o inversión en capital** a través de los intermediarios de sus instrumentos de financiación de riesgo tanto para actividades de investigación e innovación que requieran inversiones arriesgadas para llegar a término (mecanismo de deuda), como para cubrir el desarrollo y el crecimiento de las empresas innovadoras (mecanismo de capital riesgo)

el instrumento PYME

- el instrumento PYME (**SME Instrument**) es un instrumento de financiación estructurado en fases
- está dirigido a dar apoyo a aquellas PYME, tradicionales o innovadoras, que tengan la ambición de crecer, desarrollarse e internacionalizarse a través de un proyecto de innovación de dimensión Europea
- se financia todo el proceso de la innovación

es un claro objetivo de la CE la participación activa de las PYME en las actividades y proyectos de investigación e innovación de H2020

el instrumento PYME

fases, plazos, resultados y financiación



ventajas de participar en H2020

- ✓ incremento de la **competitividad**
- ✓ **colaboración** con entidades de otros países y en redes internacionales
- ✓ **internacionalización** de estrategias y mercados
- ✓ **compartir riesgos** en las actividades de investigación e innovación
- ✓ acceso a **información privilegiada** a nivel europeo y a nuevos conocimientos
- ✓ **renovación** tecnológica
- ✓ mejora de la imagen de la entidad: **visibilidad y prestigio**
- ✓ **financiación privilegiada** a las actividades de investigación e innovación
- ✓ posibilidad de hacer frente a **problemas científicos e industriales actuales**, cada vez más complejos e interrelacionados, así como el **conocimiento de hacia dónde evoluciona el sector**
- ✓ **apertura** a nuevos mercados

cómo participar en H2020

Portal del Participante: punto de entrada a H2020

en Horizonte 2020 las propuestas de proyecto deben presentarse respondiendo a las convocatorias de propuestas (***call for proposals***) que lance la CE durante el periodo 2014-2020, a través del ***Portal del Participante***, punto único de entrada para todos los participantes en los programas de investigación e innovación de la Comisión Europea



<http://ec.europa.eu/research/participants/portal>

cómo participar en H2020

servicios a disposición del Participante

la preparación de una propuesta H2020 requiere la implicación de considerables recursos humanos y económicos, siendo necesaria una orientación directa y apoyo en las distintas etapas que conlleva el desarrollo de la misma.



existen una variedad de servicios puestos a la disposición de las entidades interesadas en participar para brindarles información y asesoramiento

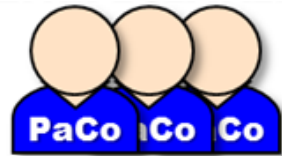
cómo participar en H2020

principales pasos a seguir en la preparación de una propuesta



cómo participar en H2020

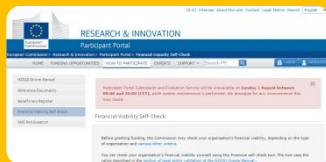
formas de participar en un consorcio



Socio: cada una de las entidades legales participantes en el consorcio que firma el acuerdo de subvención y que por tanto es un beneficiario. Es **responsable solidario** del proyecto (excepto en los aspectos financieros) y tiene los derechos de propiedad, explotación y uso de los resultados que genere en el mismo.



Coordinador: es uno de los beneficiarios, que además es **responsable de la gestión administrativa y coordinación técnica** de los proyectos. Es el **único interlocutor del consorcio con la Comisión Europea** (acuerdo subvención, distribución de pagos, informes progreso, etc.). En ocasiones, alguno de los socios del proyecto (distinto al coordinador) puede desempeñar la labor de coordinación técnica del mismo, aunque ello no implica adquirir el rol y las responsabilidades del coordinador del proyecto.

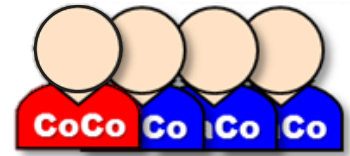


*¿Dispone de **solidez financiera** suficiente para hacer frente a los requisitos exigidos por la Comisión Europea?*

verifíquelo a través del test viabilidad financiera (**financial viability check**)

cómo participar en H2020

búsqueda de socios y formación del consorcio



- para comenzar a formar el consorcio de un proyecto, es necesario que **la idea haya alcanzado un cierto grado de desarrollo** y que, además de los **objetivos**, se hayan identificado las principales **etapas, actividades y resultados** del mismo
- es imprescindible definir el **perfil de socio** deseado, según el rol y las actividades que vaya a desempeñar en el mismo, describiendo diversos aspectos tales como (tipo de entidad, sector, país, capacidades, actividades a desarrollar, experiencia e infraestructura requerida, etc.)
- deben tenerse en cuenta las **condiciones mínimas de composición de los consorcios** que establezcan los programas de trabajo y las convocatorias correspondientes

cómo participar en H2020

el proceso de presentación de la propuesta



en Horizonte 2020 las propuestas se presentan electrónicamente, accediendo al sistema electrónico de presentación de propuestas (SEP)

las propuestas H2020 constan de dos partes:

- parte administrativa y económica (**Administrative Forms**): compuesta por una serie de formularios disponibles en el servicio electrónico de presentación de propuestas (*electronic submission service - SEP*), accesible a través de la página web específica de cada topic dentro del Portal del Participante
- parte técnica (**Technical Annex**): denominada Anexo Técnico, consiste en la memoria técnica y de gestión del proyecto

cómo participar en H2020

calendario de trabajo en la preparación de una propuesta

it	actividad	responsable	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7
01	Generación de la idea/ posibles ideas para Horizonte 2020 por parte del coordinador o de un grupo reducido de entidades (Comienza antes en proyectos de gran volumen)	Coordinador Grupo inicial de entidades							
02	Análisis del nivel de innovación y valor añadido del proyecto y de la justificación de su dimensión europea Definición de los principales objetivos del proyecto Revisión de la idea y objetivos iniciales con relación a líneas específicas del programa de trabajo (consulta preliminar externa) Consolidación del grupo inicial de participantes y definición preliminar del perfil de socios requeridos	Coordinador Grupo inicial de entidades							
03	Publicación de la convocatoria (Con fecha de cierre a finales del mes 7)	Comisión Europea							
04	Revisión y redefinición de la idea y objetivos iniciales conforme a la Convocatoria	Coordinador Grupo inicial de entidades							
05	Elaboración de un resumen del proyecto. Evaluación preliminar externa (NCPs, entidades de apoyo a nivel regional, etc.)	Coordinador							
06	Formación del consorcio: Búsqueda de socios adicionales (para proyectos de gran envergadura es necesario comenzar a trabajar en la búsqueda de socios con anterioridad). Selección y determinación de perfiles más adecuados para los objetivos perseguidos	Coordinador Grupo inicial de entidades							
07	Establecimiento de un plan de trabajo para la elaboración de la propuesta. Distribución de tareas para elaborar la parte técnica. Normalmente la elaboración de cada paquete de trabajo será responsabilidad de un socio determinado del proyecto (Reunión inicial para proyectos de gran envergadura, videoconferencia, correo electrónico en proyectos menos complejos)	Coordinador Resto de socios del proyecto							
08	Trabajo en la elaboración del primer borrador de la parte técnica de la propuesta	Coordinador y socios (según plan de trabajo)							
09	Límite para los socios para confirmar su interés de participar en el proyecto	Socios del proyecto							
10	Seguimiento de la evolución de las tareas a realizar por cada socio del proyecto para elaborar la propuesta	Coordinador Resto de socios del proyecto							
11	Confirmación del papel que cada socio del proyecto desempeñará en la ejecución del mismo. Definición de los paquetes de trabajo en los que participará y de la dedicación prevista por cada uno de ellos	Coordinador Resto de socios del proyecto							
12	Elaboración del primer borrador de la parte técnica de la propuesta en base a las aportaciones hechas por los socios	Coordinador o socio responsable de la edición parte técnica							
13	Revisión del borrador de propuesta Producción de una versión revisada con las aportaciones de los socios	Socios y Coordinador o socio responsable de la edición parte técnica							
14	Aportación de la información necesaria para preparar la parte administrativa y el presupuesto del proyecto	Socios del proyecto							
15	Planteamiento de un borrador de la distribución del presupuesto por socios y tareas	Coordinador							
16	Revisión del borrador de propuesta de presupuesto. Producción de una versión revisada incorporando los comentarios de los socios.	Coordinador Resto de socios del proyecto							
17	Seguimiento de la evolución de los últimos detalles con relación a la elaboración de la propuesta, como temas pendientes y otros	Coordinador Resto de socios del proyecto							
18	Aportación de información administrativa pendiente (Formularios administrativos)	Socios del proyecto							
19	Revisión final de la propuesta y edición de la propuesta definitiva	Coordinador Resto de socios del proyecto							
20	Entrega de la propuesta a la CE	Coordinador							

Fuente: [Guía del Participante](#)

cómo participar en H2020

el proceso de evaluación

it	hito	fecha aproximada	+ 1 mes	+ 2 meses	+ 3 meses	+ 4 meses	+ 5 meses	+ 6 meses	+ 7 meses	+ 8 meses
01	Cierre de la convocatoria	Fecha de cierre								
02	Acuse de recibo electrónico (e-receipt)	Tras fecha de cierre								
03	Evaluación por parte de expertos y clasificación por parte de la CE	Fecha de cierre + 2 a 4 meses								
04	Comunicación de los resultados al coordinador e invitación a la preparación del acuerdo de subvención en el caso de propuestas en lista	Fecha cierre + máx. 5 meses								
05	Firma del acuerdo de subvención (fin de la fase de preparación)	Fecha cierre + máx. 8 meses								

Fuente: [Guía del Participante](#)

antes de iniciar el proceso de evaluación de la propuesta se establecerá la “**admisibilidad**” de la misma, de forma que sólo aquellas propuestas calificadas como “admisibles” serán enviadas a la CE (o la Agencia europea delegada) para su evaluación.

para “**aprobar**” la propuesta, ésta debe cumplir un **doble criterio**:

- alcanzar una puntuación mínima para cada criterio y
- una puntuación mínima global

el hecho de que la propuesta sea favorable habiendo superado todos los umbrales de puntuación establecidos no implica compromiso por parte de la Comisión para financiar el proyecto

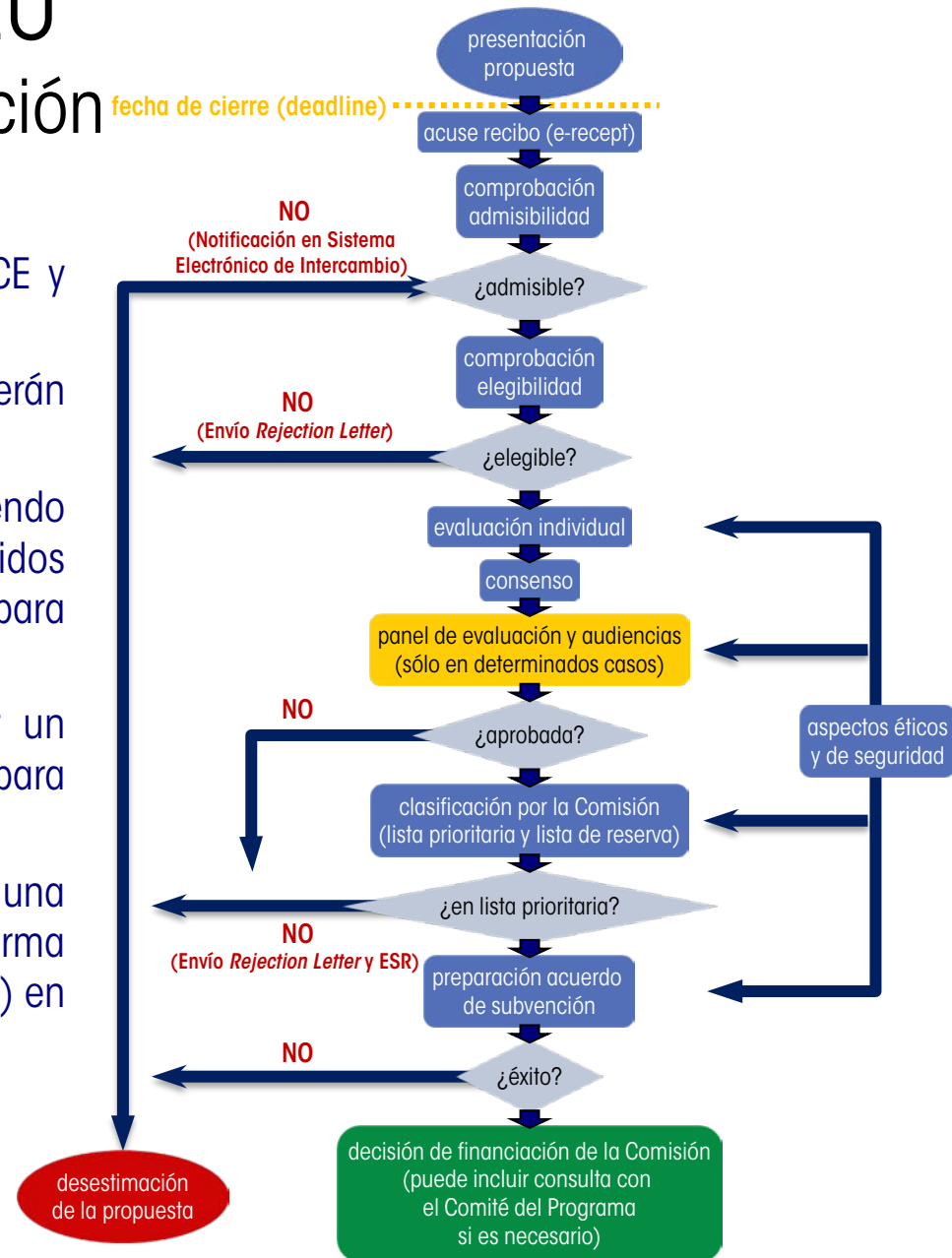
cómo participar en H2020

las fases del proceso de evaluación

fecha de cierre (deadline)

- ✓ si la propuesta es "**admisible**" será enviada a la CE y entrará en el proceso de evaluación
- ✓ solamente las propuestas "**elegibles**" serán consideradas para evaluación
- ✓ el hecho de que la propuesta sea favorable habiendo superado todos los umbrales de puntuación establecidos NO implica compromiso por parte de la Comisión para financiar el proyecto
- ✓ para que una propuesta "**apruebe**" debe cumplir un doble requisito: alcanzar la puntuación mínima para cada criterio y una puntuación mínima global
- ✓ la **puntuación máxima** que puede alcanzar una propuesta es de **15 puntos**, estableciéndose de forma general el umbral global (**puntuación mínima global**) en **10 puntos sobre 15**

el coordinador tiene la **obligación de comunicar** a todo el consorcio los **resultados de la evaluación**, así como la invitación de la Comisión o Agencia europea delegada a iniciar la **preparación del acuerdo de subvención**



Fuente: [Guía del Participante](#)

cómo participar en H2020

los criterios de evaluación

1

excelencia de la propuesta con relación a la línea de I+D+i (topic) a la que se presenta dentro de la convocatoria:

- concepto
- claridad y pertinencia de los objetivos
- credibilidad de enfoque propuesto

2

impacto de los resultados del proyecto a nivel europeo y/o internacional:

- contribución al impacto esperado descrito dentro del programa de trabajo para el topic específico

3

calidad y eficiencia de la implementación del proyecto

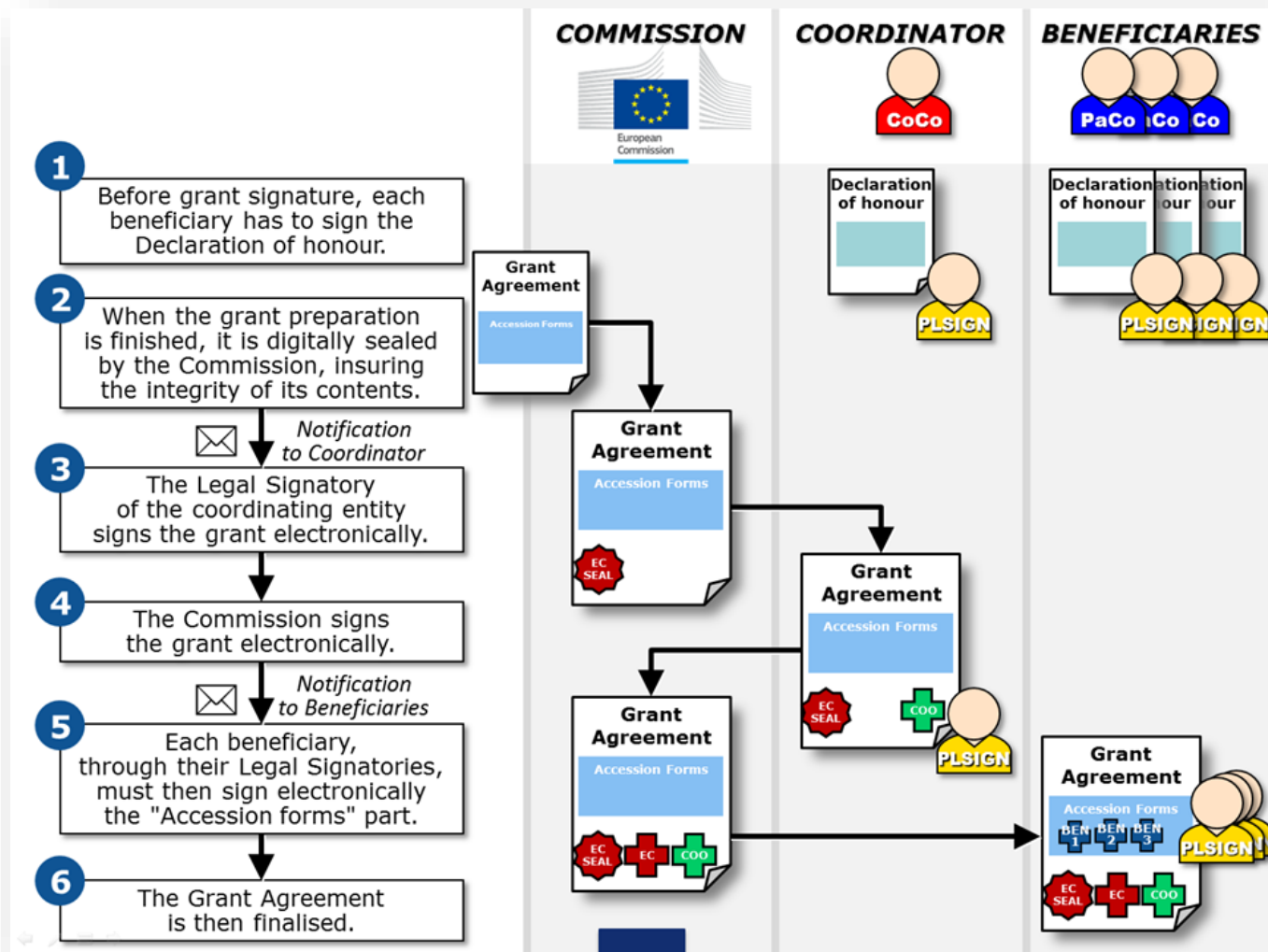
- coherencia y efectividad del plan de trabajo
- adecuación de las estructuras y procedimientos de gestión

asimismo, hay una serie de aspectos concretos a tener en cuenta en cada uno de los criterios de adjudicación según el tipo de acción del que se trate, que se recogen en el Anexo general H del programa de trabajo.

cómo participar en H2020

la negociación del acuerdo de subvención ("grant agreement")

el acuerdo de subvención (**grant agreement**) es el **documento legal** que vincula a los **participantes** de un proyecto y la **Comisión Europea/Agencia delegada**, estableciendo los **derechos y obligaciones** de ambos para la ejecución del proyecto y su financiación



Fuente: [H2020 Online Manual > Grants > From evaluation to grant signature](#)

cómo participar en H2020

algunas **claves** para hacer probable el éxito

- ✓ trabaja sobre una **buena idea**, claramente **innovadora** a nivel europeo
- ✓ asegúrate de que la idea contribuye a resolver una **necesidad existente en Europa** y de que los resultados tengan un **gran impacto** a nivel europeo
- ✓ rodéate de los **mejores** y busca siempre la **complementariedad en el consorcio**, contando con **entidades comprometidas** realmente con el proyecto
- ✓ cerciórate de que tu **idea** de proyecto **encaja perfectamente** en uno de los **topics** del programa y de que puede desarrollarse según el tipo de acción y TRL indicado en el mismo
- ✓ escribe una muy buena propuesta que sea **excelente** respecto a los tres criterios de adjudicación
- ✓ constituye una **buena estructura organizativa del proyecto** que ayude a llevar una adecuada gestión del proyecto y el consorcio
- ✓ realiza en la propuesta una **planificación** de las actividades **realista y acertada**
- ✓ establece un **acuerdo de consorcio preliminar**, de forma previa a la presentación de la propuesta. Esto ayudará a evitar problemas de IPR y explotación de los resultados en el futuro
- ✓ asegúrate de que todos los **socios conocen y comparten los objetivos** del proyecto y tienen un **interés real** en el mismo, así como intención de explotar los resultados de forma acorde a su estrategia y tipo de organización
- ✓ garantiza que **la entidad coordinadora cuenta con capacidad y experiencia en la gestión** de este tipo de proyectos, ya que esto constituye un factor fundamental en el éxito de los mismos

Fuente: [Guía del Participante](#)

apoyo financiero a la preparación de propuestas

para favorecer la participación de empresas y otros organismos

ayudas a la preparación de propuestas (APC)



- fomentar la participación de empresas españolas Acciones de Investigación e Innovación, Acciones de Innovación y Acciones del Instrumento PYME en fase II, financiadas por el Programa H2020 y cogestionados por el CDTI
- **créditos reembolsables**, con un tipo de interés de **Euribor+0,1%** a un año, los cuales se devengarán en el momento de la disposición del préstamo
- el pago de los mismos se realizará junto con la disposición del principal, a los 6 meses contados desde la aprobación del proyecto por parte de la CE o desde la fecha del efectivo desembolso por parte de CDTI
- en el caso de que la propuesta presentada por la empresa española a la convocatoria enmarcada en H2020 **no obtenga financiación de la CE** pero haya resultado **elegible** y haya alcanzado el **100% del umbral de evaluación** establecido para la convocatoria, la ayuda APC se considerará como **no reembolsable**
- la cuantía de las ayudas oscila entre **12.000 euros** y **40.000 euros** dependiendo del rol de la empresa, el presupuesto total del proyecto y su participación en el mismo

apoyo financiero a la preparación de propuestas para favorecer la participación de empresas y otros organismos



programa de especialización de gestores (CDTI-SOST)

- apoya la especialización en el ámbito europeo del personal de aquellas entidades españolas (grupos de investigación, empresas, usuarios y administraciones públicas) que participan en propuestas e iniciativas vinculadas con H2020
- da apoyo financiero a la estancia temporal en la oficina del CDTI en Bruselas (oficina SOST), con una fase lectiva y otra de desarrollo del plan de trabajo pactado entre la organización y el CDTI

apoyo financiero a la preparación de propuestas

para favorecer la participación de empresas y otros organismos

EUROPA investigación



- acción de dinamización dentro del “Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad” del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
- su finalidad es incrementar el número de grupos de investigación participantes en proyectos de Programa Marco de Investigación e Innovación H2020 y otros programas internacionales
- concesión de ayudas para financiar los gastos necesarios para la preparación de propuestas colaborativas de consorcios europeos liderados por instituciones españolas y con un alto porcentaje de participación de las mismas en los consorcios

apoyo financiero a la preparación de propuestas

para favorecer la participación de empresas y otros organismos

EUROPA centros tecnológicos



- se enmarcan en el “Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional” dentro del “Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia” del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- orientadas a favorecer la participación de los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica españoles, de ámbito estatal, en H2020
- contribuyen a dotarles de la estructura y los conocimientos necesarios para la adecuada preparación y gestión de los proyectos europeos, con el fin de que mejoren sus posibilidades de obtener financiación comunitaria en Horizonte 2020

apoyo financiero a la preparación de propuestas

para favorecer la participación de empresas y otros organismos

EUROPA redes y gestores



- acción de dinamización dentro del “Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad” del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
- dirigidas a reforzar o crear estructuras sostenibles de gestión y promoción internacional de proyectos de I+D+i con el objetivo de promover y facilitar la participación de grupos de investigación españoles en proyectos internacionales, en especial en el Programa Marco de Investigación e Innovación H2020
- las actuaciones propuestas deberán estar encuadradas dentro del plan estratégico internacional que cada institución implemente para fomentar y mejorar su participación en H2020, en el que se contemple la actuación coordinada entre grupos de una o varias entidades beneficiarias, para promover las sinergias entre ellas y crear redes de colaboración

apoyo financiero a la preparación de propuestas para favorecer la participación de empresas y otros organismos

proyectos **EUROPA EXCELENCIA**



- acción de dinamización dentro del “Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento” del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
- su objetivo es Impulsar la internacionalización de las actividades de I+D, fortalecer el liderazgo internacional de los grupos de investigación españoles y potenciar la participación española en los programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC)
- se financian parcialmente las actuaciones de investigación científico-técnica relacionadas con los objetivos de las propuestas remitidas y evaluadas positivamente y consideradas elegibles por el Consejo Europeo de Investigación, pero que por razones presupuestarias no han podido ser finalmente financiadas por dicho organismo
- están destinadas a financiar los gastos de personal, pequeño equipamiento, materiales y otros gastos relacionados con los objetivos del proyecto

apoyo financiero a la preparación de propuestas

para favorecer la participación de empresas y otros organismos

acciones de programación conjunta internacional



- iniciativa del “Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad” dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
- se financia la parte española de proyectos colaborativos que hayan concurrido a convocatorias internacionales conjuntas en las que participa España en áreas temáticas específicas y que demuestren un valor añadido de la colaboración internacional a la hora de enfrentarse a los retos de la sociedad

apoyo financiero a la preparación de propuestas para favorecer la participación de empresas y otros organismos



ayudas para las actuaciones de programación conjunta "COFUND"

- están enmarcadas en el "Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad" dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
- tienen como objetivo cofinanciar programas estratégicos, científicos y de contratación de recursos humanos asociados al programa COFUND del VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que hayan sido aprobados y que estén liderados por entidades españolas ejecutoras de I+D+i, facilitando la implementación del plan estratégico internacional en materia de I+D+i de dichas entidades
- cada una de las ayudas podrá cubrir hasta un máximo del **10% de la contribución de la entidad española** al programa, equivalente al 60% del presupuesto total aprobado por la Unión Europea para ese programa, con un **máximo de 200.000 euros**

apoyo financiero a la preparación de propuestas para favorecer la participación de empresas y otros organismos



ayudas de las Comunidades Autónomas

- oferta de ayudas financieras a la preparación de propuestas para H2020 a nivel regional
- acudir a la **Agencia de Desarrollo Regional** de la Comunidad Autónoma que se trate o al órgano regional delegado para ello
- asimismo, la **Red PI+D+i** puede dar a conocer las ayudas existentes en cada Comunidad Autónoma

valor añadido de evocas consulting al proceso

- ✓ diálogo con todos los diferentes agentes
- ✓ colaboración en la búsqueda de socios
- ✓ colaboración en la preparación y presentación de la propuesta
- ✓ colaboración en la preparación del acuerdo de consorcio (consortium agreement)
- ✓ colaboración en la negociación del acuerdo de subvención (grant agreement)
- ✓ gestión y coordinación del proyecto
- ✓ la aplicación web, **evoPMO**, para el soporte de la gestión administrativa y de seguimiento del proyecto
- ✓ colaboración en la preparación y presentación de la documentación de soporte para la justificación técnico-económica



The text 'H2020' is displayed in a large, light gray, sans-serif font. The 'H' is slightly smaller than the '2020'. Below the text, there is a thin horizontal line.

contacta con nosotros

www.evocas.com